
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Pleno celebrado en fecha 28 de mayo de 2018

PRESIDENCIA:

D. Luis Martínez-Portillo Subero

TENIENTES DE ALCALDE:

D^a Rosa M^a Ortega Martínez

D. José Javier García Rivero

D. Alberto Caro Trevijano

D^a Mónica Mercedes Arceiz Martínez

D^a M^a Josefa Torrecilla Herce

D. Óscar Eguizábal Gutiérrez

D. Antonio Domínguez Fernández

CONCEJALES:

D^a Raquel Moral Calvo

D^a Elisa Garrido Jiménez

D. Jesús M^a García García

D^a M^a Consolación Fernández Martínez

D^a M^a Flor Lavilla Alicart

D. Esteban Martínez Pérez

D^a M^a del Carmen Vea Medrano

D. Antonio León Ruiz

D^a Ana Alonso Gómez

D. Rubén Jiménez Jiménez

D^a Cristina Moreno Martínez

D. Julián Óscar Moreno Lavilla

D. Gabriel E. Furguele Stabile

SECRETARIA GENERAL:

D^a María Belén Revilla Grande

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, La Rioja a las veinte horas del día 28 de mayo de 2018 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Luis Martínez-Portillo Subero, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General D^a M^a Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

1.- Expte. 1/2018/AL-PRP - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN: - ORDINARIA DE 30 DE ABRIL DE 2018 (4/2018)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el/las acta/actas de las sesiones anteriores:

- Ordinaria de fecha 30 de abril de 2018 (8/2018).

La Sra. Secretaria indica que se ha detectado un error en la pag. 48 del acta que se somete a aprobación. En la votación del punto nº 10 (Proposición presentada por el grupo municipal del Partido Ciudadanos)

donde dice:

//... por mayoría, con trece votos a favor (9 del Partido Popular, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano), ningún voto en contra y ocho abstenciones (**del Partido Popular**) ...//

debe decir:

//... por mayoría, con trece votos a favor (9 del Partido Popular, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano), ningún voto en contra y ocho abstenciones (**del Partido Socialista**) ...//

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta presentada.

Corregido el error y no habiendo ninguna otra observación, se aprueba por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación.

2.- Expte. 2/2018/AL-PRP - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

- 2017/08. Relación de Decretos núm. 836 a 993, firmados entre las fechas 25/04/2018 y 23/05/2018.

La Corporación queda enterada.

PARTE DE CONTROL

3.- 3/2018/AL-PRP: DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN LA PARTE NO RESOLUTIVA DE LA SESIÓN.

Se da cuenta en el pleno 5/2018 de fecha 28 de mayo del informe sobre el estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en la parte no resolutive de la sesión, conforme consta en la relación 4-2018 que queda unida al expediente de convocatoria de la sesión.

La Corporación queda enterada.

4.- Expte. 5/2018/AL-PIU - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: REPARACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO ZONA JUEGOS PLAZA DR. ESTEBAN LANA.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Moreno Lavilla (IU)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de reparación, acondicionamiento y mantenimiento zona juegos Plaza Dr. Esteban Lana:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hace ya algunos años que una zona de propiedad municipal del denominado sector B-5 de nuestra Ciudad que se encontraba vacía, se acondicionó, se le dio el nombre de Plaza Dr. Esteban Lana y se habilitaron varios espacios; zona de juegos para niños y niñas, zona verde ajardinada y zona de juegos infantiles con una cancha polivalente de fútbol sala, de 3x3, baloncesto etc.

Esta zona de ocio y deportiva es muy utilizada por jóvenes y niños y niñas de nuestra Ciudad.

Desde su puesta en funcionamiento y debido, entre otras cuestiones, al alto grado de utilización de la misma, se ha ido deteriorando paulatinamente, así como ha sido objeto de actos poco cívicos, por llamarlo de alguna manera (se adjuntan algunas fotos de su lamentable estado).

El Ayto. no puede cerrar los ojos ante estas situaciones y pasarlas por alto (como sucede en la actualidad) amén de ser el responsable de su buen estado y mantenimiento periódico.

El estado en que se encuentra la pista de juego, las barandillas que la rodean, etc dan una pésima imagen y suponen un evidente riesgo para las personas que utilizan estas instalaciones al aire libre.

Así mismo los juegos para niños y niñas que se encuentran a la entrada de este parque se han ido deteriorando, inclusive se han arrancado o retirado varios de ellos, tal y como se puede observar por los agujeros que quedan patentes en el suelo donde se encontraban anclados.

Por estos motivos, el Grupo Municipal de IU insta al equipo de Gobierno de nuestra Ciudad y a la concejalía correspondiente a:

- 1) Se reparen todos los elementos, zona de juegos, barandillas etc que existen en el parque Dr. Esteban Lana.
- 2) Se haga una limpieza en profundidad para eliminar todas las pintadas existentes en el mismo.
- 3) Se haga, a partir de ahora, un mantenimiento periódico y adecuado de esta zona para evitar que vuelva a tener el aspecto feo, desagradable etc y lo que es más importante, para que no suponga un verdadero peligro de jóvenes y niños y niñas a la hora de disfrutar de su ocio y deporte."





En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: *Muy bien. Para la defensa de este punto, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Primero quería, por lo menos expresar, y agradecer y dar la enhorabuena al Club Deportivo de Calahorra por el ascenso conseguido ayer. Creo que es un hecho que es importante para el conjunto de la ciudad. Porque aparte de lo deportivo, pues creo que puede ser beneficioso para todo el sector hostelero, bares, etcétera, puesto que la nueva categoría nos va a traer, pues, bastantes más visitantes de los que teníamos hasta el momento. Entonces, simplemente, desde nuestro grupo le queríamos dar la enhorabuena. Y, además, basta que tenemos aquí a un miembro de la junta directiva y al delegado del equipo también, pues expresar desde nuestro grupo, después de todo el esfuerzo que ha conllevado ello.*

Y una vez dicho esto vamos a pasar al tema de la moción. La moción es una moción muy sencilla, donde varios vecinos y varias personas que habitualmente utilizan esta zona, la Plaza del Dr. Esteban Lana, en el B-5, que se acondicionó en su momento, además que quedó muy bien. Se hizo un parque infantil, una zona ajardinada, de verde, césped, etcétera, y luego hay una pista polideportiva, de 3 por 3, baloncesto, fútbol sala. Y hemos comprobado que está en unas condiciones bastante penosas. Bastante penosas, puesto que por la utilización, por la dejadez como decimos también en nuestra moción, de no haber tenido un mantenimiento adecuado, pues como, como he puesto, os he pasado además a los diferentes portavoces una serie de fotografías donde se ve, se aprecia bastante el lamentable estado de esta plaza. Entonces, creemos que hay que darle una solución lo más inmediata o lo más urgente posible. Hay que hacer una limpieza, porque está llena de pintadas. Por desgracia, el vandalismo también lo tenemos en nuestra ciudad, como en muchos otros sitios. Pero que haya un vandalismo no quiere decir de que haya que dejarlo así y que no sea, no haya que hacer actuaciones. Entonces, creemos que hay que limpiarla. Y, además, que hay que reparar todos aquellos defectos que actualmente tiene, tanto los juegos infantiles, puesto que hay varios aparatos que han desaparecido, no sé creo que se rompieron y tal, pero se ha quitado y han desaparecido. No sé lo que ha pasado con ellos, será, seguramente, los retiraría, me imagino, que los operarios municipales porque correrían riesgo. Creo que igual, me parece que está, hubo, se quemó alguno o alguna cosa, no lo recuerdo muy bien. Bueno, pero está el suelo, están los agujeros donde estaban anclados, etcétera. Y luego, en la pista polideportiva, pues igualmente. Lo que es la forma de juego, está levantada, las vallas están estropeadas. En fin, hay una serie de deficiencias que creemos que, como decía antes, que es urgente y necesario el repararlas. Por eso, la moción lo que viene a decir es que, primero, se reparen los elementos, la zona de juegos, las barandillas, etcétera que existen en el parque Dr. Esteban Lana. Se haga la limpieza en profundidad para eliminar todas las pintadas existentes en el mismo. Y a partir de ahora, que por lo menos se haga un mantenimiento periódico y adecuado para evitar que vuelva a tener el aspecto que actualmente tiene esta plaza. Creo que es una moción muy sencilla y que se debería de aprobar, y así se lo pido a los diferentes grupos que componen el Pleno. Para que, a parte de la penosa imagen, porque realmente cuando lo ves da una muy, muy mala imagen, también el riesgo y el peligro que conlleva para todas las personas que utilizan, sobre todo niños y jóvenes, estas instalaciones municipales.

Sr. Alcalde: *Muy bien. Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte del Partido Riojano, Sr. Gabriel Furguele.*

Sr. Furguele Stabile (PR): *Nada que añadir, en particular la moción se votará favorable, sin más.*

Sr. Alcalde: *Muy bien. Muchas gracias. Por parte de Ciudadanos, Sr. Jiménez, tiene la palabra.*

Sr. Jiménez Jiménez (C's): *Gracias, Sr. Alcalde. Nada, decir que creemos desde Ciudadanos que no solamente lo que es el mantenimiento de esta plaza, que creemos que los mantenimientos son deficientes. Por poner algún ejemplo más, las pistas de atletismo. No es que haya que cambiar el suelo que vale un dineral, entendemos que es caro y no hay presupuesto para ello. Pero por ejemplo hay cosas como lo que es la valla que*

había en el pozo del agua de atletismo, estuvo rota mucho tiempo, luego se puso un precinto alrededor para que la gente no pasara. Hay agujeros dentro de la pista y tampoco se arreglan. Cosas como ésta que están ahí y no se arreglan, no solamente en esta plaza. No sé si habría que hacer algo para hacer una revisión periódica de las instalaciones municipales o no. Luego está el tema de las pintadas también. El tema de la limpieza, se ha publicitado muchas veces que se iba a hacer limpieza de los espacios públicos de pintadas por el tema de vandalismo, tal y cual, y no se llegan a realizar. Un ejemplo, es la Plaza Diego Camporredondo, hay pintadas desde el inicio de la legislatura que se iban a limpiar y no se han limpiado todavía. Por eso, creemos que es una moción sencilla, una moción que se puede votar a favor y de hecho, Ciudadanos votará a favor.

Sr. Alcalde: *Muy bien. Muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). Por parte del Partido Socialista, su portavoz, Sra. Garrido, tiene la palabra.*

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): *Sí. Gracias, Sr. Alcalde. El Grupo Socialista votará a favor de esta moción. Entendemos que es pertinente adecuar o limpiar y dejar en un mejor estado la Plaza Esteban Lana. Aunque nos permitimos hacer una pequeña sugerencia, puesto que sí ciertamente el estado de mantenimiento repercute en los usuarios de la propia plaza, también el uso que se le da a la plaza repercute a los vecinos circundantes. Y tal vez, sería interesante contemplar, pues, la adopción de alguna medida que amortigüe el ruido, ya pueda ser a través de setos, vallas acústicas. Bueno, no sé, pero para que lo tengan en cuenta, puesto que los vecinos también se quejan del estado de ruido que reciben de los usuarios de esa plaza, sobre todo en horario nocturno. Y respecto de lo que han comentado el resto de compañeros, realmente que con el tartán de la plaza de las pistas de atletismo hemos topado. Porque sí que es caro pero ya llevamos como 10 años que habría que haberlo cambiado, igual hubiera merecido la pena ese esfuerzo. Y respecto de pintadas, pues bueno, es una responsabilidad de FCC, que nosotros hemos incidido muchas veces en la Comisión de seguimiento, pero seguiremos incidiendo. Porque, efectivamente, hay que hacer que la empresa cumpla con su cometido y limpie los espacios públicos de pintadas. Sin más, nosotros votaremos a favor.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Por parte del Partido Popular, Sra. Ortega, tiene la palabra.*

Sra. Ortega Martínez (PP): *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Nuestro voto también va a ser a favor, pero claro, yo tengo explicar. Porque ha dado una impresión de desidia, dejadez, abandono, todo está mal. Aprovechando que tengo esta moción, voy a meter también las pistas de atletismo. Bueno, sí es que puestos a buscar cosas malas, habrá malas en todo Calahorra, pero y en Logroño y en Autol y en Quel y en Madrid y en Barcelona, independientemente del grupo político que esté gobernando. Pero por una razón muy sencilla; por los recursos humanos y materiales. Tenemos un presupuesto limitado. Y ahora, pues, tenemos una suerte, y es que los presupuestos tienen que ser consensuados por todos los grupos políticos. Y en el caso de esta plaza, yo defiendo que se está haciendo un buen mantenimiento porque se está haciendo. Se cambiaron hará como un mes todos los paneles azules que estaban estropeados y ayer ya había otro roto. Quiero decir, que el mantenimiento habría que hacerlo ¿con qué periodicidad? ¿Cada día, cada 2 días? Las pintadas las han quitado hoy, seguramente pasado mañana tenemos pintadas en esa plaza, y en otras. Entonces, como tenemos unos recursos limitados, materiales y económicos pero la voluntad del Equipo de Gobierno es mejorar la ciudad y tenemos la oportunidad de consensuar los presupuestos para el 2019, y yo voy a explicar que esta plaza no necesita mantenimiento, que también, sino que necesita una renovación entera, porque se le ha agotado su vida útil. Gracias al gran uso que se le ha hecho no solo de la pista de baloncesto, sino también de todos los elementos de juego. Que como el concejal de Izquierda Unida desconocía, pues por el vandalismo se quemaron, los quemaron. Entonces, claro, cuando se quemaron, la partida presupuestaria que había para ello estaba agotada. Es como si ahora ponemos los columpios nuevos, los quemaron y dicen es que por la dejadez del Equipo de Gobierno... No, no, si estaban puestos y nuevitos cuando se quemaron, que hace bastantes años. Entonces, como tenemos la oportunidad de negociar los presupuestos para el año 2019, pues entonces, entre todos, a ver si habilitamos partidas más amplias de mantenimiento, en este caso concreto de cambio del mobiliario y de renovación de todo el conjunto, estudiando lo que haya que estudiar. Pero, obviamente, el*

mantenimiento, como me explicaba el parque de servicios, tenemos serias dificultades para soldar donde ya no queda ni qué soldar. Y el tatami o el tapiz o la alfombra que está levantada. Que a mí no me hacen falta las fotos, le decía al concejal Moreno Lavilla (IU), porque venía, venía de verla. Entonces está levantado, pero es que está desgastada y donde están las juntas, se levantan las juntas y se incrusta la suciedad entre las juntas y no se puede limpiar si no se cambia. Entonces, sí al voto a favor de que, entre todos, pues que el presupuesto del año que viene se introduzca una partida importante, pues, para esto y para las pistas de atletismo, ya que estamos también. Porque yo creo que hay que mejorar no solamente la verja que estropean los conejos o que se comen. No. El tatami que es lo que creo que está súper estropeado y que es necesario de una vez por todas, pues entre todos, pero ahora yo lanzo la pelota a todo el Pleno. Entonces, nuestro voto será a favor. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Ortega (PSOE). Segundo turno para Izquierda Unida, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Agradecer solamente el voto a favor de todos los grupos, no creo que tenga más discusión. Y, simplemente, la piedra, o sea, no está en el tejado de los grupos de la oposición, está en los concejales que tienen que hacer los presupuestos, de que metan las partidas correspondientes para lo que estamos hablando ahora. Los presupuestos los hace el Equipo de Gobierno, no los hacemos los grupos de la oposición.*

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención más por algún grupo?

Sra. Ortega Martínez (PP): *Sí, yo una breve.*

Sr. Alcalde: *Sí, un segundito.*

Sra. Ortega Martínez (PP): *Ah, perdón.*

Sr. Alcalde: *Tiene la palabra Ciudadanos.*

Sr. Jiménez Jiménez (C's): *Sí. Gracias, Sr. Alcalde. Cuando nos referimos a mantenimiento, por supuesto que para las pistas, lo que es el tatami, son 140.000 euros en una partida. Pero arreglar un agujero de una pista eso no estamos hablando de una partida grande, es un mantenimiento. O de segar las hierbas que salen en las escaleras del parking que hay ahí donde el conservatorio, eso tampoco es una partida presupuestaria para eso, hay que hacer ese mantenimiento. O sea, es a lo que refiero, no a que hay que meter una partida presupuestaria para quitar 2 hierbas, una partida... No, no, es un mantenimiento. Por supuesto que para las pistas de acuerdo que estamos todos que es, o para arreglar esto entero, falta una partida presupuestaria en condiciones, que habrá que negociar. Y, por supuesto, que yo estoy deseando de arreglar esa pista de atletismo pero yo creo que en Calahorra hay cosas más urgentes, desde mi punto de vista. Gracias Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). Por el Partido Socialista ¿no va a intervenir? Sra. Ortega (PP).

Sra. Ortega Martínez (PP): *Únicamente puntualizar, los mantenimiento llevan un proceso y un calendario. Quiero decir, que lo que no se actúa aquí es a golpe de oye, arréglame, quítame las hierbas de las escaleras del conservatorio hoy. Porque a lo mejor hoy no puede ser, a lo mejor hay que esperar 15 días. Y a lo mejor si la foto está colgada en las redes sociales 15 días, hablamos de la desidia y la dejadez. Yo hablo de calendario, organización de trabajo. Repito, con unos recursos humanos que es el parque de servicios, pues limitado. Y en cuanto a lo de que está en la pelota del Equipo de Gobierno, vale, pero las enmiendas de los grupos que vayan dirigidas a este campo también. Quiero decir que en el Equipo de Gobierno está la propuesta inicial de los presupuestos pero si tenemos que meter todas las mociones para el presupuesto del 2019 y luego las*

enmiendas de los grupos van a pedir otras cosas diferentes, es bastante poco objetivo, ¿no? Porque, entonces, que haga el Equipo de Gobierno lo que le corresponde, que tiene que ser lo que yo le planteo en los plenos y al mismo tiempo mis enmiendas que serán las de mi grupo político, me parece que es ser poco objetiva, me parece más bien todo lo contrario, eh. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sra. Ortega. Última intervención si quiere intervenir, Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *No voy a intervenir, no.*

Sr. Alcalde: *¿No? Bueno, pues pasamos a votar la moción del Grupo Izquierda Unida. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.*

Debatida la proposición se somete a votación y por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de reparación, acondicionamiento y mantenimiento zona juegos Plaza Dr. Esteban Lana.

5.- Expte. 10/2018/AL-PPS - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. OBJETO: CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DE APARCAMIENTO EN EL EXTREMO NORTE DEL CASCO HISTÓRICO DE CALAHORRA.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. García García (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de creación de nuevas plazas de aparcamiento en el extremo norte del Casco Histórico de Calahorra:

"Exposición motivos:

La situación de escasez de plazas de aparcamiento que se sufre en determinadas zonas del Casco Histórico de Calahorra exige de los representantes públicos un esfuerzo especial para buscar soluciones.

La manzana urbana que incluye en su interior el Conservatorio Elemental de Música y el Colegio Público Ángel Oliván es una de las zonas con mayor precariedad de plazas de aparcamiento, especialmente en las franjas horarias que van desde las 14.00 horas hasta las 8.00.

Aparcar a las horas del almuerzo, en la salida de los alumnos de ambos centros, o durante la noche resulta muy complicado para los vecinos de esta zona, así como para quienes trasladan y recogen a sus hijas e hijos.

La complicada y contradictoria señalización, unida a la falta de espacios en los que de forma legal se pueda aparcar, animan al Grupo Municipal del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Calahorra a proponer ante el Pleno una moción, para la adecuación de tres espacios dentro de dicha

manzana, creando 28 nuevas plazas de aparcamiento ordenando el uso de los espacios públicos disponibles.



La situación caótica que en determinados momentos se produce en los ámbitos señalados, (y que se puede comprobar en las fotografías adjuntas), se puede atajar mediante sencillas actuaciones en tres puntos concretos.



Zona A

La explanada existente frente a la puerta principal del Conservatorio Elemental de Música es actualmente un espacio expresamente prohibido al tránsito y aparcamiento de vehículos, mediante dos señales colocadas en su acceso. Presenta una superficie casi cuadrangular, de más de 440m².

Este espacio público, con una somera adaptación del firme en su mitad este, y su división ordenada para albergar plazas de aparcamiento, podría generar un total de 16 nuevas plazas, que sin duda los usuarios de las instalaciones, padres y madres, podrían utilizar, así como el resto de la población.

Junto a la fachada del propio edificio, se colocarían 2 unidades de estructura "aparcabicis", cada una de ellas para varias unidades. Una infraestructura necesaria en la entrada de un centro de enseñanza.



Zona B

Colindante a la anterior y paralela al Carretil, encontramos una franja de terreno público, de 37 metros lineales de longitud y 5,5 de anchura, que presenta un murete de 0,80 cm de altura protegiendo un terreno suelto y de zahorras que quedó sin retirar cuando se demolió el anterior edificio.

Retirando estos restos, y rebajando el terreno hasta la rasante del vial, se podrían consolidar un total de 12 plazas nuevas para el aparcamiento de turismos.



Zona C

En la entrada del Colegio Público Ángel Oliván, se colocó en su momento una señal de dirección prohibida, en la intención de evitar el peligro de la circulación de vehículos en ese "callejón", así como eliminar la posibilidad de aparcamiento en el mismo. Trascurridos varios años, se demuestra que sigue habiendo muchos vehículos que aparcan en la zona sensible, con toda impunidad.

Por todo ello, proponemos colocar tres módulos de estructura aparcabicis para varias unidades, en el espacio inicial de la calle, ocupando esa franja del vial que se sigue siendo utilizada ilegalmente, con lo que se logrará el objetivo que en su día se buscó con esta medida.



Por los motivos expuestos instamos al pleno a la adopción del siguiente ACUERDO:

Instar al alcalde a la adopción de las medidas expuestas en la exposición de motivos con el objetivo de aumentar y mejorar las condiciones de aparcamiento de los alrededores del Colegio Público Ángel Oliván y del Conservatorio Elemental de Música."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Para la defensa de este punto, Sr. García (PSOE), tiene la palabra.

Sr. García García (PSOE): Muchas, gracias Sr. Alcalde. El Partido Socialista trae en esta ocasión una moción al Pleno, en el interés de adecuar unas superficies de terreno que tenemos en una parte del Casco Antiguo que actualmente tienen un uso difuso o ningún uso y transformarlo en plazas de aparcamiento. ¿Por qué en plazas de aparcamiento? Porque tanto los usuarios del conservatorio como los usuarios del Colegio Ángel Oliván, como los vecinos de toda la zona, han manifestado la necesidad de dotar de más plazas de aparcamiento ese ámbito. Nosotros hemos seleccionado en esta enmienda que, como verán, lleva abundantes fotografías, unas 3 zonas dentro del Casco Antiguo de Calahorra de la parte del extremo norte. Y básicamente serían la calle que da acceso al Colegio Ángel Oliván, la plaza, si se puede llamar plaza, que existe entre la ermita y el conservatorio. Y luego una franja de terreno, que antiguamente pertenecía al convento y que actualmente, pues, tiene unos 80 centímetros de altura y una superficie de 40 metros de largo que da perfectamente para poder instalar allí 12 plazas de aparcamiento. Nosotros consideramos que el hacer esta inversión, que sería bastante limitada en cuanto al presupuesto en esta zona, lo que nos aportaría serían 28 plazas de aparcamiento, que tendrían un uso muy apropiado para el propio conservatorio, y adecentarían todo el talud que existe bajo los pinos que hay ahí justo al conservatorio. Y que es una zona, pues, insalubre, desde el punto de vista, digamos, que antiestética, ¿no? Sería simplemente retirar ese terreno, consolidar el firme y pintar unas plazas de aparcamiento. En el caso de la tercera zona que proponemos, que es la calle de entrada al Colegio Público Ángel Oliván. Es una zona que, como ya recordarán los más veteranos en el Pleno, se decidió a través de una propuesta, una moción del concejal de UPyD, eliminar el tránsito de vehículos por la zona y las posibilidades de aparcamiento. Pero que, sin embargo, como se puede ver también en alguna de las fotografías que acompañan la moción, la gente no hace mucho caso de esa prohibición de transitar por la calle. Y a cualquier hora del día y, sobre todo de la noche, pues podemos ver situaciones en las que los coches se agolpan dentro de la propia calle. Esto, por ejemplo, es una fotografía habitual, en la que se ve, pues, colapsada toda la entrada, ¿no? Y bueno, hay una señal ahí muy evidente que pone dirección prohibida, pero bueno, el caso es que aparcan varios coches. Esto supone un problema para el colegio y para los usuarios. Y una de las soluciones que nosotros aportamos y que también la comparte el propio Consejo escolar, es la posibilidad de colocar unos elementos urbanos que podrían limitar el acceso a vehículos con la intención de aparcar. No el tránsito de vehículos, que solamente lo utilizan o debería utilizarlo simplemente la policía para bajar a las dependencias municipales. Pero sí que la colocación de 3 unidades de aparcabicis tendrían sentido

para los chicos que van en bicicleta o que puedan ir en bicicleta al colegio y, al mismo tiempo, para evitar la tentación a personas que tienen problemas para aparcar el coche en ese ámbito, de tener que dejarlo allí adentro, ¿no? Y claro, esto es un poco como la pescadilla que se muerde la cola, ¿no? Sino colocamos ni bolardos ni impedimentos, ni ponemos multas, pues al final tenemos ahí un problema que no tiene solución. Una posible solución sería colocar esos 3 aparcabicis. Por lo tanto, la propuesta del Partido Socialista se limita a estas 3 estructuras de aparcabicis en la entrada al Colegio Ángel Oliván, en adecentar esa franja de terreno que está junto al Carretil y que podría albergar, al menos, 12 plazas de aparcamiento. Y el consolidar la plaza existente frente a la puerta del conservatorio, la puerta principal, consolidando también una superficie asfaltada, con una capacidad, al menos, para 16 vehículos. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Partido Riojano, Sr. Furgiuele.

Sr. Furgiuele Stable (PR): *Está muy bien porque daría la impresión, o a mí, a nuestro entender del Partido Riojano, que ordena un poco la circulación, el aparcamiento. En fin, ordena ese paso de la ciudad donde hay un colegio incluso, este. Tengo mis dudas, con respecto a la zona B, a la zona del terraplén. Las otras 2, la zona A, directamente, está un descampado, que de hecho se usa como parking. Pero sin embargo es darle condiciones reales de parking. O sea, decir que, de verdad, pase a ser un parking y no como ahora, que se usa como parking, pero que en realidad no es parking, que pase a ser una zona de aparcamientos. La zona C, la de la entrada al Colegio Ángel Oliván, una medida muy interesante con los aparcamientos de bicis, porque es una manera de lograr lo que nunca se ha logrado hasta ahora. Yo he aparcado toda mi vida ahí malamente cuando llevaba a los chicos al colegio y no se podía aparcar, que digo pues bueno... Y encima es en ambos casos, en el centro de música y en el colegio, fomentar en los centros educativos el uso de la bicicleta, que también me parece muy interesante. Lo que me trae mis dudas es la zona B del terraplén, porque es verdad que requiere adecentamiento. Pero, por otro lado, quizás sea una zona interesante para un posible futuro paseo que discurra por la calle Carretil, y pensando en bicicletas, etcétera, etcétera. Esa es mi única duda al respecto, la zona B. Con las otras 2, totalmente de acuerdo, y con la zona B me trae dudas. Pero lo mismo se puede llegar a una especie de, no sé cómo sería, pero se puede llegar como a un punto intermedio, donde se aparca algo o sencillamente quedan esas 2 zonas; la zona A y la C, como parking y la B no. No lo sé, pero bueno, eso quería comentarlo.*

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, Sr. Furgiuele (PR). Por parte de Izquierda, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, nuestro grupo es bastante responsable. Nuestro grupo tiene por costumbre las cosas que considera que son buenas para la ciudad votarlas a favor, aunque sean pequeñas cosas. Son pequeñitas cosas pero que creemos que son avances para Calahorra, igual que esas pequeñas cosas que conseguimos sacar cuando nos abstenemos en la votación de los presupuestos. Esta es también una de ellas, pequeñas cosas. Y nosotros no somos los salvadores de la patria, ni somos los que hacemos todo bien, nos solemos equivocar bastante, aunque el Partido Socialista nunca lo hace. Es el único partido que hace todo bien, es el único partido que hace oposición al Partido Popular, los demás no lo solemos hacer, porque somos, nos gusta más ser amigos del Partido Popular. Nosotros, en este caso mi grupo con un concejal, es difícil que prepare una moción de censura y que saque al Partido Popular del ayuntamiento, hay otro grupo que tiene 8 y que todavía no lo ha propuesto, ni lo tiene en su cabeza, ni sabemos lo que hace, eh. Pero, como le decía, vamos a votar a favor de esta moción porque consideramos que es buena y es un avance para Calahorra. Es un sitio que se puede mejorar, como todas aquellas cosas que, por suerte, durante estos 3 años nos ha ido aprobando el Partido Popular en los presupuestos en base a la abstención de este grupo, ¿no? Yo, simplemente, ya sabe que soy muy de refranes, hay uno que dice que es mejor las cosas con miel que con hiel y otro que es mejor, como le decía el otro día, se lo diré después, no se preocupe. Como tenemos otra moción y que seguramente la voy a tener que discutir con usted, me imagino, pues, también la hablaremos. Pero no se preocupe, que le votaremos a favor la moción.*

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Sí. Gracias, Sr. Alcalde. Bueno, primero decir que para hacer todo esto no hay partida presupuestaria, otra vez, como siempre decimos. Para el tema de aparcabicis puede que haya partida, esa partida pequeña, pero para el resto, por ejemplo, para realizar la zona A, la zona B que estamos hablando. Para que se haga una idea, un parking, o sea, una zona de parking que se va a hacer por una enmienda de Ciudadanos, que es el que se va a hacer en frente de las piscinas municipales de Calahorra, enfrente de bar, hablamos de 30.000 euros, que es echar brea y marcar. Y aquí ya hablamos de levantar, quitar, hacer. O sea es, va a ser bastante más dinero de 30.000 euros, que es mucho dinero para, sin tener partida. Luego, en la zona que no se puede aparcar, que están las señales, no sé, hemos estado hablando con agentes de la Policía y si no se aparcar ahí será por algo, lo único que tiene que hacer es respetar. Y luego, para nosotros la zona más importante que hay, que del Casco Antiguo, la zona esta que estamos hablando aquí, es la que tiene el parking más grande, justo a 1 minuto andando. O sea, del parking de abajo de la... debajo de la Policía, ahí tiene 80 plazas más o menos y ahí para subir arriba hay 1 minuto. O sea, no es tanto. Yo entiendo que los padres, y yo he sido uno de ellos, y mis hijos iban al conservatorio, dejaba a los hijos y me iba, punto, no aparcaba. Luego, también está el tema de si queremos que esa zona sea parking o sea otra cosa, que se podría estudiar. Por lo que creemos que no... esta moción, sin contar lo del aparcabicis que son 2 perras gordas, hablando así. Lo demás es mucho dinero y no hay partida presupuestaria. Y repito, hay un parking abajo de 80 plazas. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). Por parte del Partido Popular, tiene la palabra el Sr. García Rivero.

Sr. García Rivero (PP): Sí. Muchas, gracias Sr. Alcalde. Bueno, yo procuraré ser breve y solamente manifestar que discrepamos absolutamente porque es un parquin que sino siempre, casi siempre tiene plazas. Precisamente, yo voy a las 5 de la tarde a la comisaría, voy a ir a las 17.00 que es una hora de las que se supone que es hora punta. No voy a decir que la mitad de las plazas estaban vacías, pero casi, pero casi. Sí es cierto que había algún vehículo que viene, como ha dicho el Sr. Jiménez (C's), deja al hijo, entra al conservatorio y se marcha. Entonces, nosotros entendemos que no hay que adecentar absolutamente nada de eso, teniendo el parking a escasos 10, 15 metros. No se nos puede olvidar otra cuestión importante, importante. Y decía, además, el Sr. Moreno (IU), hablaba de la responsabilidad. La responsabilidad es que eso no solamente tiene el conservatorio, es que la planta baja del conservatorio es la Jefatura de Policía. Y por motivos de seguridad, nosotros, además, lamentablemente, somos, hemos sido testigos de Calahorra de 2 atentados con coche bomba en el cuartel. Para crear 16 plazas teniendo 74 a 15 metros, no creo que sea viable, ni tampoco responsable. En cuanto a la opción B, ¿qué dice? Pues también coincido en que no la vemos en absoluto viable. Entendemos que puede ser algo desproporcionado el proyecto, la inversión, hacer una obra para sacar 12 plazas nimias. Que, además, como insisto, abajo tenemos otras 74 plazas. Por lo tanto, descartado. Y lo del aparcabicis, pues se lo voy a decir así de claro. En el conservatorio no se ha observado en absoluto ningún tipo de demanda de jóvenes o alumnos o estudiantes que vayan en bicicleta, no se ha visto, no se ven bicicletas apoyadas. Ni tampoco si quiera en el Ángel Oliván. Una cosa igual sería fomentarlo, pero bueno, podría haber otros medios de para fomentar eso que no poniendo los aparcabicis. Pero bueno, eso, por un lado. Y, por otro lado, en el Ángel Oliván, justo donde están diciendo ustedes de poner los aparcabicis, por lo que se nos informa, entran vehículos para carga y descarga de alimentos de los jóvenes, de los estudiantes. Por lo tanto, nosotros entendemos que no es viable ninguna de las propuestas y votaremos en contra.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. García (PP). Segundo turno para el Partido Socialista, Sr. García.

Sr. García García (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Sr. García Rivero (PP), usted no se pasa por ahí nunca porque si se pasará más a menudo vería muchas veces el parking de abajo lleno. Pero no algún día, todos los días a determinadas horas está llenito. Entonces, yo creo que usted no se pasa por allí. No estamos hablando

de taponar la entrada al Ángel Oliván, estamos hablando de colocar en los lugares donde aparcen los coches unas estructuras aparcabicis. No que no se vaya a poder pasar, va a poder pasar la Policía, ese que va a repartir la comida, todo el mundo. Pero a la entrada va a haber unas estructuras aparcabicis que ya no van a... van a hacer que quienes quieren aparcar allí se lo piensen y se vayan a otro sitio. Porque meterse ya por entre las... es que es simplemente eso. Y creo que usted tampoco anda por ahí mucho, porque pásese cualquier día a las 7 de la tarde por el Colegio Ángel Oliván y verá la de bicicletas que hay allí apoyadas en la pared, pero usted por ahí no pasa nunca. Yo paso todos los días 40 veces y lo veo. Pero bueno, me está hablando usted de otra ciudad, no sé dónde vive. Decía el Sr. Jiménez (C's), partida presupuestaria. Oiga, ¿en la moción de antes no se ha acordado usted de la partida presupuestaria? ¿O se piensa que arreglar todo eso que aparece en las fotografías es barato? Eso que aparece en las fotografías puede costar 3 ó 4 veces más que esto que estamos proponiendo, 3 ó 4 veces más. Y a usted eso no le ha parecido, no le ha dado ningún problema. Con lo que nos gastamos en estos presupuestos que ustedes apoyan simplemente en organizar una corrida de toros, se puede hacer 4 veces esta intervención. Mire, nosotros hemos estado hablando con constructores para ver lo que habría que hacer allí entre la zona A y la zona B, y se necesitarían 24 horas de retroexcavadora a 75 euros, 1.800 euros, 32 horas de camión a 50 horas el camión para retirar los 240 metros cuadrados de material que hay allí que costarían 1.600 euros, se necesitaría echar una planta de solado de 470 metros cuadrados, con 15 centímetros de hormigón y mallazo por dentro a 22 euros el metro cuadrado de hormigón, que costaría 10.340 euros. Con lo cual, la suma de todo ello serían 13.740 euros, menos de lo que se gastó este ayuntamiento en el viaje a Bruselas. Menos de lo que han costado las luces que iluminan la fachada. Y no le quiero decir cuánto menos que lo que ha costado el aumento de crédito que no estaba presupuestado para arreglar la calle de Algarrada. O sea, que no estamos proponiendo aquí millones, que les estamos proponiendo 13.740 euros, con el IVA incluido. Los precios que he dado de máquinas es con el IVA incluido. Por lo tanto, es una actuación nimia, que no necesita ni estar en los presupuestos. Son 13.700 euros, que lo mismo que se decide en un momento dado iluminar una fachada, algo que no viene en los presupuestos, pues se ilumina y ya está y no pasa nada. Esto es una actuación que tampoco es que sea aquí que vayamos a tirar cohetes, eh, que tiramos el dinero mucho más en otras partes. Decía el Sr. Furgiuele (PR), la zona B, que en su día podría ser un carril bici. Bueno, yo creo que la zona B nunca podrá ser un carril bici porque para que por ahí pase un carril bici habría que cargarse una parte del yacimiento romano de La Clínica. Porque la prolongación de esa zona...

Sr. Alcalde: *Vaya terminando, por favor, que le queda otro turno.*

Sr. García García (PSOE): *...de ese yacimiento, sí... es la zona esa alargada, si sigues hacia adelante, está el yacimiento de La Clínica. En cualquier caso, el retirar esos elementos que hay ahí de zahorras, esa superficie de 240 metros cúbicos de material, lo que hace es limpiar la zona, adecentarla y luego se le dará el uso que le dé. Pero ahora, de momento, que no hay carril bici allí, se puede utilizar para aparcamiento. Muchas gracias Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias. Sr. Furgiuele (PR), tiene la palabra.*

Sr. Furgiuele Stable (PR): *Sí, ha suscitado debate esta moción, o algo así me ha parecido. La zona, con respecto a Javier (PP), con respecto a lo de la seguridad. Es una zona que, aunque no parece que haga falta mucho parking, aparcen ahí en la explanada esa. Quizás el hecho de que esté un poquito más señalizada o más ordenada, organizada sea incluso hasta más seguro, digo. Con respecto a la zona B, Jesús (PSOE), no, no, la del Carretil, vos seguís la calle Carretil y seguís por ahí derecho y dejáis a la derecha los restos arqueológicos. Y lo que la explanada va bordeando todo hasta que aparecen los restos arqueológicos. Pero... vale, no digo más nada, porque lo mismo estoy confundido y no quiero seguir, ya que con lo que pasó con la moción nuestra de hoy, no quiero seguir metiendo la pata, pero bueno. Y el, aunque Javier (PP) decía que sí, es verdad, puede ser que no vayan la gente en bicicleta a los sitios. Pero bueno, vos lo dijiste, puede ser una forma de fomentarlo. En cuanto a la pega que le ven a los presupuestos, pues tampoco se lo veo. No, no sé qué plazo de*

ejecución tiene lo que se aprueba en los plenos. Pero quizás una cosa que se aprueba en un Pleno hoy, se puede ejecutar perfectamente con los presupuestos del año que viene, ¿o eso no es posible?

Sr. Alcalde: Sí.

Sr. Furgiuele Stabile (PR): *Entonces he visto que han puesto todos, en general, pegas, el PSOE ha respondido algunas y yo he querido responder a otras porque me sigue pareciendo buena la moción, excepto por la historia del terraplén, que quizá porque estoy desubicado con la zona, pero no la veo. Gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sr. Furgiuele (PR). Por Izquierda Unida, Sr. Moreno, tiene la palabra.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Yo como he dicho antes, yo creo que es una moción que se puede aprobar tranquilamente. El tema del dinero no creo que sea tanto problema, yo no tenía al presupuesto, lo acaba de decir el compañero Jesús María (PSOE), de 13.000 y pico euros. Creo que es una cantidad que tranquilamente se puede, se puede hacer y se puede ejecutar, si se quisiera hacerlo. Y le daríamos más ámbito a la zona, sobre todo se adecentaría esa zona que también tiene muy mala, muy mala vista y se crearían algunas plazas de aparcamiento, que sí... inclusive, fíjate, si es problema de que el aparcamiento abajo tiene más plazas y tal. Pero lo que hay que hacer es, se podría hacer algo, aunque sea cualquier otra cosa ahí, o zona ajardinada o algo. Pero yo creo que es una moción que se puede llevar a cabo, es fácil, sencilla y que se ganaría con ello.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Por Ciudadanos, Sr. Jiménez, tiene la palabra.*

Sr. Jiménez Jiménez (C's): *Sí. Gracias, Sr. Alcalde. Primero, también hay que valorar si realmente Ciudadanos queremos que eso sea un parking, independientemente del dinero. Luego, no nos creemos que en la zona del Carretil, lo que más prisa correría no es un parking, es el muro de contención del Carretil, que es lo que más falta hace. Ese muro de contención, porque esa zona está cada día, cualquier día se puede caer el Carretil. Y luego, lo decía la Sra. Ortega (PP), que mire a ver los presupuestos que coge nuestro compañero García (PSOE) porque a mí no me salen las cuentas. Si en el parking de las piscinas está liso, es echarle una capa de brea y pintarlo son 30.000 euros y aquí con todo lo que ha dicho él son 13.000, algo no me cuadra de las dos cosas. O una cantidad o la otra. Gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). Tiene el segundo turno el Sr. García Rivero por el Partido Popular.*

Sr. García Rivero (PP): *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Mire, Sr. García (PSOE), yo vivo en Calahorra, lo que pasa es que yo me dedico a trabajar, yo estoy todo el día por la mañana y por la tarde estoy trabajando en mi oficina y por mi ciudad. Pero le voy a decir otra cosa, igual no me hace falta vivir en Calahorra, ni a la gente vivir en Calahorra. Le voy a emular sacando las fotografías, eso que le gusta mucho. Mire, esto es del Google Earth. Mire usted el parking, qué casualidad, igual no lo han cogido en esas horas que usted dice que está lleno todos los días, qué casualidad. Pero es que, mire, es que hasta en su propia moción, debajo, la imagen que pone en la zona B, debajo. Fíjese usted, esto de aquí es el extremo del parking. Qué casualidad, una imagen suya también en el que se ven 2 vehículos, igual 20 plazas libres. Entonces, la pregunta es, ¿dónde vive usted, Sr. García (PSOE)? ¿Dónde vive usted?*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sr. García Rivero (PP). Último turno del Partido Socialista, Sr. García.*

Sr. García García (PSOE): *Sr. García Rivero (PP), en la foto que yo he puesto se ve la zona donde queremos actuar vacía. Váyase usted ahora mismo. Bueno, ahora mismo ya no, que son las 8, váyase usted a las 6 y media de la tarde allí y verá 2 placas como 2 soles que pone prohibido aparcar en la plaza y hay 50 coches así, metidos así. Y esos no vienen en la foto de Google Earth, porque las fotos las toman en un momento. Váyase*

usted a las 9 y media de la mañana al parking a ver cómo está, le eche un vistazo, al grande. Váyase usted a las 5 la tarde a ver cómo está el parking de abajo, échele un vistazo, a ver. No me diga a mí que yo no, que estoy cansadito de andar por ahí. O sea, que tampoco se preocupe por eso. Cuando se habla del muro de contención del camino del Carretil, bueno, pues es que ha ido 2 veces en el presupuesto y no se ha ejecutado. Una vez dio una rueda de prensa la Sra. Ortega (PP) y lo incluyó en los gastos que se habían invertido en el Casco Antiguo, y no se ha hecho nunca. Entonces, se lo han llevado 2 veces en el presupuesto pero no han ejecutado, y yo qué quiere que le diga. Mire, el tema de la seguridad, es sorprendente que diga usted que no se puede adecentar el parking, porque hay seguridad, por la seguridad del cuartel. Bueno, no sé si se ha enterado usted de que la amenaza terrorista ha desaparecido hasta tal punto que aquellas personas que llevaban escolta ya no la llevan, y cosas por el estilo, ¿no? Pero es que todos los días en esa plaza, en esa plaza que no es plaza, en ese aparcamiento que no se puede aparcar, hay 30 ó 40 coches mal aparcados, de cualquier manera, furgonetas. Ahí puede venir uno con una furgoneta llena de explosivos y aparcarla a la hora del conservatorio, ¿y qué me está contando de seguridad? Eso es una excusa de mal pagador. Yo le estoy proponiendo que cambiemos esa situación anárquica de aparcamiento por una situación regulada, por una zona bien encementada, bien distribuida, donde los coches se aparquen en condiciones. Y no que llegas allí y te encuentras las 2 placas de prohibido aparcar en toda la plaza y dices ¿pero esto qué es? Y te da una sensación, pues, poco higiénica de ciudad. Y la parte B, que está toda llena de escombros, así, pues tampoco da una situación de mucha ciudad. Yo creo que si nos gastamos ahí 13.000, 13.000 euros, Sr. Jiménez (C's). Esto me lo han dado 2 constructores de la ciudad, uno que se dedica a hacer proyectos y a ejecutar obras, y uno que se dedica a hacer obras con retos y llevar camiones. Que han ido a verlo y me han dicho esto te cuesta tanto, tantas horas, este dinero. Luego lo que le cuesta al ayuntamiento, ¿sabe usted que hay locales que tienen tarifas para el ayuntamiento y para el resto de los mortales? ¿Sabe usted que hay gente que tira una casa en la calle de San Andrés por 97.000 euros y otros tiran otra igual en otra parte por 12.000? El de los 97.000 es el ayuntamiento, el de 12.000 un particular. Pues no sé, esas cosas ya no las sé. Pero que a mí me lo han dicho el presupuesto antes de presentar la moción 2 profesionales en activo de la construcción y del derribo, y me han dicho lo que cuesta eso, eso es lo que cuesta. Que en vez de ese 13.000 sean 14.000, 15.000, 12.000, pues no sé. Pero que no, lo que quiero decir que no es una inversión que tenga que estar prevista en el presupuesto, también puede estar. De hecho, la que hemos aprobado hace un momento, pues ha dicho la Sra. Ortega (PP) que muy bien pero que la presente usted en el presupuesto del año que viene, y ya veremos. Es decir, que no, no, no la va a ejecutar ahora mismo, ¿no? Por lo tanto, al final aquí la cuestión es que nosotros presentamos una propuesta para adecentar el entorno de una zona donde se hizo una actuación urbanística inteligente, que es el propio conservatorio, la ermita y todo ese ámbito, poder dejar un aparcamiento en condiciones ahí y no lo que está ahora, que está de vergüenza. Que así lo dicen los profesores del conservatorio con los que yo he hablado que, como ya saben, he sido 22 años músico y tengo muchos amigos allí y me han dicho, joer, pues estaría de p.m. que lo arreglaran y que lo asfaltarán y que pusieran en condiciones las plazas de aparcamiento porque esto parece la casa de la Charito. Pero bueno, no pasa nada, dentro de 1 año quizás tenemos ocasión de hacer lo que ustedes no hagan ahora. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votarlo este año antes de que lo haga usted el año que viene. ¿Votos a favor de la moción del Partido Socialista? 8 del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida y otro del Partido Riojano ¿Votos en contra? 9 del Partido Popular y 2 de Ciudadanos. La moción ha sido rechazada.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano.
- Votos en contra: 9 del Partido Popular y 2 del Partido Ciudadanos.

Por lo tanto, por mayoría, con diez votos a favor de la proposición (8 del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano) y once votos en contra (9 del Partido Popular y dos del Partido Ciudadanos), queda **rechazada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista

con objeto de creación de nuevas plazas de aparcamiento en el extremo norte del Casco Histórico de Calahorra.

6.- Expte. 11/2018/AL-PPS - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. OBJETO: REDACCIÓN DE UNA ORDENANZA REGULADORA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA PLANILLA.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Garrido Jiménez (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de redacción de una ordenanza reguladora del cementerio municipal de La Planilla:

"Exposición motivos:

En 2003 fue clausurado el Cementerio de La Planilla ante la entrada en funcionamiento del Cementerio Municipal San Lázaro.

El Plan General Vigente proyecta la inclusión de los terrenos del Cementerio Municipal de La Planilla dentro del sector S-3 La Planilla. El Sector S-3 no ha sido desarrollado y por tanto, quince años después de su clausura, el cementerio sigue estando en su lugar, albergando los restos de gran cantidad de calagurritanas y calagurritanos.

El Pleno del Ayuntamiento de Calahorra en sesión de fecha 3 de febrero de 2017 acordó aprobar inicialmente el Documento de Revisión del Plan General Municipal. Dicho documento contempla la conservación del Cementerio Municipal de La Planilla, una cuestión que previsiblemente no sufrirá ninguna variación en el documento final puesto que este particular no ha sido objeto de ninguna alegación. Esta carencia de alegaciones constata con claridad que existe un alto consenso social en torno a la conservación del que fuera Cementerio Municipal durante 115 años.

Esto supone, además del cambio en las decisiones urbanísticas sobre el cementerio de La Planilla, la necesidad de regular sus usos en el presente y en el futuro de cara a su conservación.

El actual estado de mantenimiento de las tumbas (tanto nichos como panteones) presenta una situación desigual aunque el deterioro y abandono de muchos de ellos es evidente siendo responsabilidad de quien ostenta la concesión su mantenimiento y cuidado y del propio consistorio en el resto.

La realización de obras en las sepulturas requieren de la obtención de licencia municipal, licencia que actualmente es imposible obtener lo que lleva a las familias a la realización de pequeñas mejoras de manera clandestina, sin supervisión ni control alguno y al abandono del resto.

Según consta en la respuesta a una consulta realizada por el Grupo Municipal Socialista los datos sobre el estado actual de las concesiones no se han actualizado desde 2016 por lo que ni siquiera el propio Ayuntamiento de Calahorra tiene noción de cuales sepulturas continúan bajo la responsabilidad de personas concesionarias y cuales han pasado a ser responsabilidad municipal.

Una vez que se ha producido este radical cambio de parecer en el urbanismo municipal queda pendiente la redacción de un Reglamento Regulador del Cementerio de La Planilla que reglamente la situación de los enterramientos que existen y los derechos y obligaciones de aquellas personas que todavía tienen concesiones en vigor.

De la misma manera es conveniente que el Ayuntamiento de Calahorra realice un trabajo de investigación que sirva para determinar cuales espacios del Cementerio han pasado a ser responsabilidad municipal, su estado de conservación, la realización de reparaciones en los que sea necesario y la conservación de aquellos monumentos funerarios que sea conveniente conservar.

El último texto normativo del que dispone el Ayuntamiento de Calahorra sobre el cementerio de La Planilla fue aprobado por el pleno el 29 de diciembre de 1988 por lo que actualmente no existe ninguna ordenanza ni reglamento sobre el Cementerio de La Planilla que contemple su situación actual.

Teniendo en cuenta que la redacción de una ordenanza reguladora del Cementerio Municipal de La Planilla no aparece en el Plan Anual Normativo 2018 y ante la evidente necesidad de disponer de una ordenanza que contemple y regule la actual situación del Cementerio Municipal de La Planilla una vez que su conservación ya no está en entredicho proponemos al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Instar al alcalde a incluir en el Plan Anual Normativo para 2019 la redacción de una Ordenanza Reguladora del Cementerio Municipal de La Planilla.

Instar al alcalde a que se realice una actualización del estado de las concesiones del Cementerio Municipal de La Planilla que permita conocer el estado actual de las mismas de cara a la redacción de la ordenanza propuesta."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: *Muy bien. Para la defensa de esta moción tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista, Sra. Garrido.*

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): *Gracias, Sr. Alcalde. Lo que el Grupo Socialista trae al Pleno es la proposición para que se redacte una ordenanza que regule los usos y las posibilidades de, sobre todo de obrar, en el propio Cementerio Municipal de La Planilla. El Cementerio Municipal de La Planilla fue clausurado en 2003 porque se inauguró el Cementerio San Lázaro, y a partir de entonces ya no se realizan enterramientos. 10 años después de esta fecha, en el Cementerio de La Planilla ya podía darse el uso que fuera decisión de la corporación darle. Durante muchos años y en la actualidad, por decisión del Partido Popular, el Cementerio de La Planilla es zona urbanizable, forma parte del sector S-3 de La Planilla, y lo que está previsto ahora en el planeamiento es que vaya una calle por en medio y unas zonas verdes. Como todos ustedes saben y conocen perfectamente, estamos en un proceso de revisión del Plan general, el año pasado ya hicimos una aprobación inicial, en la que se conserva el Cementerio Municipal de La Planilla. Una lucha que el Partido Socialista ha llevado durante un par de legislaturas y que, finalmente, bueno, pues parece ser que si logramos aprobar en la revisión del Plan general, que confío que sí, se va a plasmar en el Plan general municipal la conservación del cementerio. En este período de tiempo de tránsito, desde que el cementerio se ha cerrado para el uso de exhumaciones, aunque sigue estando abierto al público, y se ha decidido qué hacer con él y ha habido una modificación o va a haber una modificación en el planeamiento, lo que sucede es que tenemos una serie de nichos, una serie de tumbas y una serie de panteones en las que, según dice el propio técnico municipal, no se conoce con exactitud cuáles siguen siendo, siguen estando amparadas por una concesión a sus propietarios que enterraron a sus familiares allí. Y que como había concesiones de muy larga duración, en un primer origen hasta de 100 años, pues no sabemos con rotundidad cuáles siguen en manos de estos concesionarios y cuáles ya han pasado a manos del Ayuntamiento de Calahorra. Con los nichos parece que está más actualizado, pero*

en cualquier caso, desde el 2016 no se actualiza este censo. Esto supone que no sabemos qué obras especialmente arquitectónicas que hay en el Cementerio de La Planilla y que en algunos casos revisten un interés cultural y un interés que podría llevarnos a tener que conservarlas, no sabemos si ya ha pasado a ser responsabilidad del Ayuntamiento de Calahorra el mantenimiento porque nos haya pasado el terreno. Aunque en origen se supone que las familias eran propietarios de los monumentos funerarios, si esos monumentos siguen en un terreno municipal, pues entiendo que pasarán a ser responsabilidad del propio ayuntamiento. En cualquier caso, ahora mismo nos encontramos con esta disyuntiva y este problema, que creemos que es una cuestión de responsabilidad darle solución y respuesta. Pero, por otro lado, también nos encontramos con ciudadanas y ciudadanos que tienen todavía nichos o panteones, con una concesión en vigor y que desean poder adecentarlos, arreglarlos, solucionar pequeños problemas que tengan estas construcciones. Y que cuando vienen al ayuntamiento a pedir una licencia, no se la concedemos porque como está fuera de ordenación, pues no concedemos licencias para reparar nichos, panteones, etcétera, etcétera, cuando los propios familiares así desean hacerlo. Creemos que esto hay que darle una solución, que el Ayuntamiento de Calahorra ha de redactar una ordenanza que regule el uso del Cementerio de La Planilla, una vez que ya hemos decidido que lo queremos conservar. Y, sobre todo, que dé respuesta a los problemas que esta conservación nos va a provocar como municipio. Nosotros entendemos que es bueno que el cementerio se conserve pero que también tenemos que asumir la responsabilidad que supone esa conservación, con el mantenimiento efectivo de los monumentos funerarios que alberga. Y también dando la posibilidad a los familiares que todavía tienen concesiones en vigor, de poder hacer esas obras de reparación cuando es su interés y su intención realizarlas. Por eso, pues, trasladamos esta moción al Pleno, que esperemos cuente con el apoyo de los grupos.

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Por parte del Partido Riojano Sr. Furgiuele, tiene la palabra.*

Sr. Furgiuele Stable (PR): *Gracias, Sr. Alcalde. Que el Cementerio de La Planilla tiene interés está claro. De hecho, hay visitas guiadas. Los cementerios son lugares históricos. La ordenanza va a permitir que un lugar histórico de Calahorra, donde está nuestro pasado, se conserve mejor y que no ocurra como con tantas y tantas cosas que han ocurrido en Calahorra con su pasado histórico. Gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sr. Furgiuele (PR). Por Izquierda Unida, el Sr. Moreno, tiene la palabra.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Nosotros, nuestro grupo votará a favor también de esta moción. Es una pequeña cosa también que creemos que es buena y beneficiosa para la ciudad, como decía en la anterior moción. La única duda que me cabe y espero que la concejala de Urbanismo me lo aclare, es si el tema de las licencias para reparar nichos. Lo digo porque yo he tenido que reparar, bueno, yo no, un nicho que tenemos unas cuantas personas. Hubo unos desperfectos que hubo que repararlos y no tuvimos problemas en hacerlo pidiendo la licencia de obras. Pues es la única duda que a mí me cabe en lo que es la explicación de motivos, Por lo demás, lo que es hacer una ordenanza reguladora, pues yo creo que es bueno, no creo que afecte a nada que no se pueda hacer, y que habrá que sentarse a redactarla y a regularla. Al cementerio, como bien ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, creo que todos los grupos hemos estado de acuerdo en mantenerlo, en eliminarlo de cómo se quedaba con el anterior Plan municipal, que era que desaparecía el cementerio y allí había una calle por medio, yo creo que eso ya todos los grupos hemos, nos hemos puesto de acuerdo en que no debe de ser así, que debe ser un sitio que se debe de mantener en el nuevo Plan general. Con lo cual, el hacer, como decía antes, una ordenanza reguladora del mismo no creo que sea nada que no se pueda llevar a cabo.*

Sr. Alcalde: *Muy bien. Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, Sra. Moreno, tiene la palabra.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, está claro que la situación del Cementerio de La Planilla ha cambiado desde que se clausuró. Que el estado de las concesiones se encuentra sin actualizar y que es necesario una regulación que contemple, entre otras cosas, qué se va a hacer con estas*

concesiones, a quién le corresponderá hacer mantenimiento de los elementos que componen el cementerio y cómo se va a llevar a cabo su conservación. Pensamos que es una ordenanza necesaria y votaremos a favor.

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Popular, la Sra. Ortega tiene la palabra.*

Sra. Ortega Martínez (PP): *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Nuestro voto va a ser en contra, pero por una explicación muy breve y muy clara que yo voy a dar ahora mismo, y es que, en principio, desde el ayuntamiento no se ha detectado la necesidad. Y a la hora de legislar es fundamental detectar la necesidad y en bien del interés general. ¿Cómo se actúa ahora mismo con el cementerio? Primero, la disposición del Partido Popular ha quedado bastante clara con la revisión del plan general, que se ha excluido de ese sector del que antes formaba parte. Con lo cual, la preocupación por el cementerio está clara. ¿Cómo se actúa ahora? Yo tampoco tengo conocimiento de que no se den licencias, desde la Concejalía de Urbanismo no se ha denegado ninguna licencia para el cementerio. Es más, hace muy poco tiempo había un requerimiento a un particular, y ha ejecutado la obra sin ningún tipo de problema. Bien, yo no tengo ningún conocimiento. Con lo cual, las informaciones que tenemos en el Partido Popular o en el Partido Socialista o incluso, en este caso, Izquierda Unida, pues son diferentes. ¿Cómo se actuará con el cementerio? Sí que es cierto que está sin actualizar el inventario, por... porque está sin actualizar, no el inventario, sino el tema de cómo están las concesiones de los nichos, de los panteones y de las tumbas. ¿Cómo se regula? Pues se regula de la siguiente manera: el ayuntamiento no obliga a los familiares de las personas que están ahí ahora mismo enterradas a trasladar a sus restos cuando ha finalizado la concesión. El ayuntamiento permite que si una familia le toca mejor ir a este cementerio que al otro, no lo traslade por obligación, porque le obligue la ordenanza. O sea, lo que pretende el ayuntamiento es acomodarse un poco a la necesidad que se está dando en Calahorra y hay en mucha gente que no quiere trasladar sus restos. ¿Quién tiene la responsabilidad del mantenimiento de su bien? De su bien, haya caducado la concesión o no. Porque, repito, el ayuntamiento no ha ido persiguiendo la caducidad de las concesiones para obligar a las personas a sacar sus restos y trasladarlos al Cementerio de San Lázaro o hacer con los restos lo que crea oportuno, el ayuntamiento, digamos, que está intentando respetar la voluntad popular que en este momento no es sacar los restos de las personas a pesar de haber caducado las concesiones. ¿Qué hace el ayuntamiento? Pues requerir en la figura o bien del enterrador, que es el que hace la supervisión de ambos cementerios, el que estén sus nichos, sus tumbas o sus panteones en buen estado. El requerimiento se le hace al propietario porque entendemos que el propietario es el responsable del mantenimiento y, al mismo tiempo, el ayuntamiento lo que hace es el mantenimiento de las zonas comunes. Creemos que es la mejor manera de actuar, que no quiere decir que dentro de un mes, de dos meses se produzca una situación caótica... que uno entiende que se está produciendo ahora mismo al leer la moción, y que hay que regular inmediatamente porque ni se dan licencias y el cementerio, prácticamente, pues no se puede hacer nada, cosa que no comparto desde Urbanismo. Y sí que cierto que si dentro de un mes hace falta regularlo, pues habrá que ponernos manos a la obra a regularlo. Pero ahora mismo crear una legislación paralela a un funcionamiento que se está dando de manera bastante responsable por parte de los propietarios, digámoslo así, sean o no ahora concesionarios, porque no se ha hecho un seguimiento para decidir quién es concesión y quién no, pues nosotros creemos que la legislación tiene que ir más ligada a la demanda social que a la demanda de un Pleno. Muchas gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sra. Ortega (PP). Segundo turno para el Partido Socialista, Sra. Garrido.*

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): *Gracias, Sr. Alcalde. Bueno, pues en primer lugar agradecer el respaldo del Partido Riojano, Izquierda Unida y Ciudadanos, que parece ser que sí que ven esa necesidad, que usted cree que no es una necesidad social. Pero mire, coincide que el despacho del Grupo Municipal Socialista está en la primera planta del edificio de la calle Teatro, donde antiguamente estaba La Caja. Y cada vez que alguien viene a preguntar por temas de cementerio, siempre primero entran al primero que se piensan que es el segundo y luego yo los mando a la segunda planta para que consulten. Y, sobre todo, a primeros de año es habitual la llegada de muchos ciudadanos que desconocen la situación legal en la que tienen su concesión, que no saben*

qué pueden hacer, que no saben si pueden mantener la concesión porque algunos quisieran seguir manteniéndola y que no saben si pueden reparar o no pueden reparar. Es normal que no les obliguemos a exhumar, puesto que el último reglamento en vigor del Cementerio Municipal de La Planilla y que yo no he encontrado que se haya... que se haya anulado, es de enero de 1989. Y cuando habla de exhumaciones, habla de, pues, el Reglamento de Policía Mortuoria del año 1974, que yo sospecho que habrá cambiado. Es más, recuerdo una conversación con la Sra. María Negueruela en una comisión, en la que, precisamente, hablábamos de la nueva Ley de Policía Mortuoria. Con lo cual, entiendo que es que el Reglamento, como está desfasado, es complicado que les obliguemos a cumplir algo con un reglamento tan sumamente desfasado. Desde 1989 está este reglamento en vigor. Dice que no es una necesidad social, pues mire, lamento contradecirla, pero lo es. Y probablemente el hecho de que usted, señor Moreno (IU), diga que haya hecho una reparación, no sé en qué año habrá sido esa reparación, si ha pasado mucho tiempo, si ha sido dentro de los diez años en los que todavía estaba el cementerio... quiero decir, que ha sido antes del 2014 esa reparación. Si ha sido antes del 2014 es una época diferente, durante esos diez años todavía estaba el cementerio como tal, no había pasado el tiempo que había que dejar pasar, ¿no?, de esos diez años. Pero lo que sí es cierto es que nosotros conocemos a familias de Calahorra que han ido a solicitar una reparación y a pedir una licencia y les han informado que no era posible, probablemente por esa información no la habrán tramitado. Entonces, igual es que no han tenido oportunidad de rechazarla, porque, cuando les informan que no es posible, no la tramitan. Pero es que si te das una vuelta por el cementerio ves que hay muchas tumbas que han sido reparadas. ¿Y qué sucede? Pues según nos han comentado, por alguna familia que ha hecho ese... que ha utilizado ese método, pues aprovechan el periodo en el que los camposaneros se van a comer a su casa, saben qué horario está y entran y lo arreglan. Y luego llega el camposanero por la tarde y se lo encuentra arreglado. Y evidentemente sospechan quién ha podido ser, la familia, seguramente, pero claro, no lo ha visto ni ha tenido conocimiento e igual, para cuando se ha dado cuenta, pues han pasado varios días de esa reparación. Y eso está sucediendo hoy en día, afortunadamente en aquellos ciudadanos en los que tienen interés por mantener su concesión. Pero es que además, en teoría, con la concesión en vigor, es obligación de los propietarios y, entonces, se encuentran entre la espada y la pared; están obligados, pero cuando preguntan en el ayuntamiento les dicen que no les podemos dar una licencia. Entendemos que regularlo es de lógica, que deberíamos hacerlo, sobre todo porque sería una forma de garantizar y de asegurar ese mantenimiento de nuestro cementerio municipal y, además, porque tenemos un importante patrimonio en ese cementerio...

Sr. Alcalde: Vaya terminando, por favor. Le queda otra intervención.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sí, termino. Tan importante que ha dado para un libro de estas características del Instituto de Estudios Riojanos, de trescientas cincuenta páginas, que ya sé que los libros no se han de juzgar por el tamaño de ellos mismos, ni las páginas que tienen. Pero si entiendo que una estudiosa del Cementerio de La Planilla ha considerado que tiene tanto que escribir sobre nuestro cementerio, igual nos debería dar para hacer una mirada y, sobre todo, para regular qué es lo que queremos hacer y reglamentarlo. Que nunca está de más reglamentar aquello que ahora mismo está sin reglamentar y que es una propiedad municipal de importancia, que tiene un alto valor, arqueológico no, histórico y artístico y que debemos preocuparnos por ello.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Sr. Furguele (PR) ¿va a intervenir, no va a intervenir? Sr. Moreno (IU) ¿Va a intervenir?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, muy brevemente. Simplemente decir, yo creo que la previsión es importante. Es decir, no creo que haya que esperar a que haya una gran demanda social para poder hacer algo. Si lo tenemos ya, si tenemos una ordenanza que se hace ahora... Yo no sé, sinceramente desconozco si hay esa demanda social o no la hay, pero creo que el hacer una ordenanza no está de más y que tampoco tiene que ser tan complicado el llevarla a cabo. Y, entonces, cuando de aquí a un mes nos encontremos, como ha dicho, que hay esa, digo un mes por utilizar sus palabras ¿eh?, que hay esa demanda, pues ya lo tendremos hecho y no

tendremos que, entonces, ponernos a hacerlo. Entonces, yo creo que es algo que es muy sencillo de llevar a cabo, que no hay que presupuestarlo ni nos va costar ningún dinero y que estaría bien el hacerlo.

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Por Ciudadanos, Sra. Moreno, tiene la palabra.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí, muchas gracias. Sí, nosotros opinamos que hay que regularlo. Que la ordenanza reguladora, desde luego, tiene que ir ligada a la demanda social. Y cuando nos sentemos a redactarla, tendremos en cuenta cuál es la realidad y cuál es el deseo de los ciudadanos. Es verdad que ahora se está... no sabemos actualmente cómo está el estado de las concesiones, a lo mejor habría que pensar, en lugar de cuando termine la concesión dejarlo indefinidamente el cuerpo, pues a lo mejor lo que hay que pensar es la posibilidad de renovar esa concesión. Quiero decir, que esas cosas tienen que estar reguladas y tienen que estar adaptadas a la demanda social y a la realidad y a lo que quiere el ciudadano.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Sra. Ortega, por el Partido Popular.*

Sra. Ortega Martínez (PP): *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Yo, es que, la demanda social que se limite a que una familia me ha comentado o que yo que estoy y los oigo venir, pues es que yo me fío más de que cuando, y yo creo que es así, cuando la gente tiene un problema viene aquí, pone una queja en la OAC y se le atiende. O sea, yo me niego a creer que todas las personas que tienen problemas con el cementerio solamente vayan al otro edificio y no vengan aquí. Por una sencilla razón, porque todos los problemas que ha habido con el cementerio me llaman a mí, porque soy la concejala del Cementerio. Entonces, no es que esté mirando para otro lado, ni que esté pretendiendo ocultar información, para nada. Es que todavía no conozco yo a nadie que haya venido diciendo que tiene un problema con la concesión. Es más, la preocupación que usted parece haber detectado a principios de año quizás es el miedo a que les obliguen a sacar los restos, a inhumar los restos de su familiar, porque no quieren irse a otro sitio. Entonces, de que la información se dé de una manera o de otra, yo, interés social, demanda social, que haya habido una demanda... ¿Qué se puede regular las cosas? Claro, podemos hacer ordenanzas para todo lo que ustedes quieran. Podemos regular ahora todo porque las cosas bien reguladas, bien están y luego no permite a nadie salirse de la norma. Entonces, a lo mejor ahora hacemos una ordenanza reguladora que no la está demandando, o por lo menos no tenemos conocimiento desde el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Calahorra que ni por escrito ni verbalmente se esté demandando que se regule cómo van las concesiones del Cementerio de La Planilla, estamos llegando a hacer requerimientos a los propietarios para que arreglen, todo el mundo no ha puesto objeciones. Entonces, yo no llego a entender muy bien dónde está el problema. No se ha dado ningún problema. O, al menos, las administraciones, hasta ahora, se entienden por escrito y no tenemos ni una sola queja por escrito. Con lo cual, pues yo entiendo que se puede regular, pero que no podemos estar ahora ideando qué podemos pensar en regular, sino yo creo que el ayuntamiento debe estar al servicio de Calahorra y no creando regulación que, de momento, pues no es necesaria. Ni por parte del Equipo de Gobierno que considera que, a día de hoy, que vuelvo a repetir, que si dentro de un mes es necesaria y no creo que se vaya a producir, Sr. Moreno (IU), una avalancha de peticiones para de repente tener que... Oh, pues ojalá, pues entonces sí que iremos... Lo que tenemos que hacer es ir solucionando los problemas que se vayan gestando en la sociedad, anticipándonos. ¿Anticipándonos a qué? ¿A qué? ¿A crear un problema con todas aquellas personas que tienen sus restos y que con una ordenanza les vayamos a obligar a sacar o a pagar una nueva concesión? ¿Nos podemos anticipar a crear un problema que ahora mismo no existe? Es que no sé a qué nos podemos anticipar porque, verdaderamente, nosotros desde el ayuntamiento no tenemos conocimiento de que haya esa necesidad social y, por tanto, tengamos que regular algo que, excepto porque la Sra. Garrido (PSOE) dice que tiene conocimiento de que muchas familias van allí, nosotros aquí no tenemos ni el conocimiento, ni detectado ese problema que si realmente lo tuviéramos, pues estaríamos votando a favor de esta ordenanza. Muchas gracias.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sra. Ortega (PP). Último turno para el Partido Socialista.*

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): *Gracias, Sr. Alcalde. Hay que recordar algo que ha planteado el Sr. Furguiele (PR), es que tenemos un cementerio que tiene más de cien años, que tiene un patrimonio artístico y que lo que no podemos hacer es esperar a que se nos destruya para ponernos a hacer algo, ¿verdad? Será mejor mantenerlo en buenas condiciones ahora que está en unas condiciones medianamente, medianamente aceptables. Verá, la verdad es que no me sorprende en absoluto la respuesta del Partido Popular, no me responde en absoluto porque me recuerda fielmente a lo que decían sobre las piscinas municipales la pasada legislatura: no tenemos quejas, no hay ningún problema, no pasa nada. ¿Cuántos cientos de miles de euros nos hemos tenido que gastar de las arcas municipales en reparar todo aquello que no existía, que no conocían, que no pasaba nada? ¿Cuántos? Cientos de miles de euros, ¿eh?, no era una cosa pequeñita, ¿eh? Eran cientos de miles de euros. Pero el Partido Popular siempre decía no, nos va todo perfecto, no tenemos ningún problema, no pasa nada... y estaba la instalación reventada. Y también esto de, bueno, cuando haya algún problema, si lo hay en algún futuro, pues ya lo arreglaremos, a toro pasado... Me recuerda a lo que nos ha pasado en la Plaza de la Verdura, que todo el mundo veía con claridad que se iba hundiendo, que se iba hundiendo, que se iba hundiendo, que el colector no lo cambiaban, que se iba siguiendo de hundir y hasta que la plaza no se hundió, no se han puesto a hacer nada. Y yo estoy con lo que dice la Sra. Moreno (C's) y el Sr. Moreno (IU), es mejor prever, es mejor pararse y con tranquilidad, como ha dicho la Sra. Moreno (C's), pararnos a pensar qué es lo que queremos hacer a partir de ahora con ese cementerio. Y una vez que tengamos resuelta la respuesta de qué queremos hacer, más allá de conservarlo, ponernos a reglamentar qué es lo que van a poder hacer o dejar de hacer los ciudadanos a partir de ahora en ese cementerio. Que igual queremos que se sigan pudiendo haber concesiones o igualo no. O igual lo que queremos es que todo el patrimonio artístico revierta al patrimonio municipal y esté fuera de las manos de los particulares, no lo sé. No lo sé porque no nos hemos parado a sentarnos, a hablar y reflexionar para hacer una ordenanza una vez que tengamos claro qué hacer con ello. Nosotros creemos que es mucho mejor prever las cosas y prepararlas y plantear, y no tener una ordenanza reguladora de 1989, perdón, un Reglamento de Cementerio Municipal de 1989, que es el único que hace referencia a La Planilla que, como mínimo, mínimo, mínimo, habría que derogarlo, digo yo, como mínimo. ¿O qué pasa? ¿Que es una demanda social mantener un reglamento obsoleto? ¿Esa es la demanda social? Mire señora Ortega (PP), las administraciones públicas tienen que dar respuesta a las demandas de ciudadanos, pero también tienen que cumplir con su deber y, como mínimo, cumplir con el deber del Ayuntamiento de Calahorra es tener al día una base de datos sobre las concesiones que tiene en un cementerio municipal. A mí eso me parece que es que no tienen que venir los ciudadanos a decirnos que lo tenemos que hacer. Lo que tendremos que hacer es nosotros conscientes que eso deberíamos tenerlo en condiciones. ¿Van a venir los ciudadanos a reclamarnos que paguemos la luz del municipio? No, es nuestra obligación, lo tendremos que hacer. Pues esto es exactamente lo mismo, ¿van a venir los ciudadanos de Calahorra a decirnos, oye, que no sé si mi nicho está en vigor o no está en vigor, háganlo ustedes, por favor? No, esa es la obligación municipal. Es la obligación que tenemos como ayuntamiento, al menos, llevar este tipo de cuestiones. En cualquier caso, como ha dicho mi compañero en la sesión anterior, pues bueno, esperemos que podamos, al menos el año que viene, poder hacer esta ordenanza. Sentarnos todos los grupos a decidir con tranquilidad y previsión qué es lo que queremos hacer para ese cementerio y redactar una ordenanza o un reglamento que dé la mejor de las respuestas al futuro de nuestro cementerio, que lo podamos conservar durante muchos años y que podamos visitarlo y sentirnos orgullosos de él y tener un nuevo patrimonio cultural y artístico en Calahorra que poder enseñar con orgullo a quienes vengan a visitarnos. Gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Solamente, muy brevemente, recordarle que cuando habla usted de prever, hay un elemento fundamental de funcionamiento del ayuntamiento que son los presupuestos, que significan eso, presuponer. Que es tratar de calcular lo que va a ser necesario para la ciudad. Y en esa labor, como bien ha dicho el concejal de Izquierda Unida, ustedes no participan ningún año, ustedes no presuponen, más que habla de la Plaza de la Verdura y ustedes hicieron un presupuesto para la Plaza de la Verdura de 150.000 euros en una propuesta suya para presupuestos. Como comprenderá, gobernar con responsabilidad es aplicar lo que hay que aplicar, y lo que ha costado la Plaza de la Verdura han sido 800.000 euros. Luego, ustedes no presuponen más lo que les interesa, haciendo ver que son los únicos que se interesan por la ciudad.*

Pero realmente no se interesan por la ciudad, se interesan por la demagogia. Y dicho esto, vamos a pasar a votar la moción ¿Votos a favor de la moción? 8 por el Partido Socialista, 2 de Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y otro del Partido Riojano ¿Votos en contra? 9 del Partido Popular.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano.

- Votos en contra: 9 del Partido Popular.

Por lo tanto, por mayoría, con doce votos a favor de la proposición (8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano) y nueve votos en contra (del Partido Popular), queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de redacción de una ordenanza reguladora del cementerio municipal de La Planilla.

7.- Expte. 4/2018/AL-PPR - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO RIOJANO. OBJETO: INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES EN SUELO NO URBANIZABLE.

A propuesta del **Sr. Furgiuele Stabile (P.R.)**, que presentó la proposición en representación del Grupo Municipal del Partido Riojano con objeto de inventario de bienes inmuebles en suelo no urbanizable, ésta se retira del orden del día.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: *Muy bien. Para la defensa de este punto, tiene la palabra el Sr. Furgiuele.*

Sr. Furgiuele Stabile (PR): *Poco tengo para defender, porque la voy a retirar, Sr. Alcalde, por los motivos que más o menos ya les he contado personalmente a alguno de ustedes.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, pues retirada la moción.*

8.- Expte. 5/2018/AL-MUR - MOCIONES DE URGENCIA.

No hubo.

9.- Expte. 4/2018/AL-PRP - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Alcalde: Turno de ruegos y preguntas. Por el Partido Riojano.

Sr. Furgiuele Stabile (PR): Me han comentado que en años anteriores... el 9 de junio es el Día de La Rioja... y me han comentado que ha habido días de La Rioja, ha habido ocasiones en las que no ha habido baño público, tengo entendido que estos baños se ponen así muy rapidito. Que estamos sobre la marcha para recordarle al Equipo de Gobierno... si es que es así lo que me han contado, pero bueno, para que lo tengan en cuenta porque claro, son necesarios baños públicos el Día de La Rioja. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias Sr. Furgiuele. Por Izquierda Unida ¿algún ruego o alguna pregunta?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, una pregunta al Sr. García Rivero (PP). Simplemente si han hecho o se ha dado alguna gestión... el año pasado se aprobó una moción para adecuar un paso en la zona del Eroski al Hospital, si han hecho algo o cómo está ese asunto, simplemente.

Sr. García Rivero (PP): Le digo al Sr. Alcalde que sé lo que sé ahora mismo, que es que estuvimos hablando con Eroski, dejamos encima de su mesa la decisión porque tenían que transmitirlo al consejo y hasta ahora. Lo que sí, lo tenía encima de la mesa para volver a recordarlo pero si le digo la verdad tampoco es que era algo que me urgía, pero basta que lo pregunta lo haré con más urgencia.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por Ciudadanos ¿algún ruego o alguna pregunta? Por el Partido Socialista ¿algún ruego o alguna pregunta? Sra. Garrido (PSOE).

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Yo tengo un ruego para el Sr. Alcalde. Que cuando se le presentan enmiendas a los presupuestos las mire un pelín más para que se dé cuenta de lo que se pide. El Partido Socialista presentó una enmienda de 250.000, no 150.000, igual es poco dinero pero es más que los 24.000 que solían meter ustedes en los presupuestos, bastante más y en la que quedaba claro que era para la redacción de un proyecto y el derribo de edificios, fíjese usted, redacción de un proyecto y derribo de edificios, y para el siguiente año ya acometer la obra, pero no le pareció oportuno redactar un proyecto que era mucho mejor hacerlo corriendo de urgencia cuando se nos hundió la plaza.

Sr. Alcalde: Le voy a contestar al ruego aunque no hay contestación a los ruegos voy a querer contestarle. Fíjese si me fijo bien en los presupuestos que he sido capaz como alcalde, con el Equipo de Gobierno que tengo el honor de presidir, de ser capaz de llegar a acuerdos con tres grupos de la oposición año tras año a base de aprendernos bien los presupuestos.

¿Alguna pregunta o algún ruego más?

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Pues le ruego que no repita constantemente, que es lo que suele hacer, eso de que nosotros queríamos arreglar la Plaza de la Verdura con 250.000 €. Ya sabíamos, habíamos leído el estudio geotécnico, lo que valía arreglar esa Plaza de la Verdura. Y por eso, le planteábamos la redacción de un proyecto que le hubiera venido de perlas haberlo tenido para haber evitado lo que nos pasó.

Sr. Alcalde: Me olvidaba, como decía el concejal de Izquierda Unida, que ustedes lo saben todo. ¿Alguna cosa más?

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): No hay más sordo que el que no quiere escuchar. Eso es lo que le pasa al Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Y hay un buen árbol al que se arrima bien al árbol, también, es muy bonito. ¿Alguna cosa más? ¿ninguna más? Se levanta la sesión. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cinco minutos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LUIS MTNEZ-PORTILLO SUBERO

LA SECRETARIA GENERAL

MARÍA BELÉN REVILLA GRANDE